

## **FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO DGV/LS/001/2008 ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

En las instalaciones de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ubicadas en la Calle de Francisco González Bocanegra No. 37, Col. Adalberto Tejeda, de la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día 21 de febrero del año dos mil ocho, la comisión constituida para la licitación simplificada número DGV/LS/001/2008, integrada por los C.C. Ing. Víctor A. Lamadrid Landa, Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto, Lic. Bertha Dora Riveros Martínez, Jefe de Proyecto del Área Jurídica, el C. Josué Morales Carrasco, Jefe de Proyecto de Infraestructura y C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Jefe de Proyecto de Finanzas, se han reunido con el objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del FALLO de la licitación simplificada número DGV/LS/001/2008, para la adjudicación de un contrato abierto para el suministro de material de oficina para las unidades administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

De conformidad con los Artículos 56, 57 y 58, del Capítulo VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que los materiales de oficina serán utilizados en las 14 unidades administrativas que conforman el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Decreto número 8 de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2008.

**TERCERO.-** Que con fecha 11 de febrero se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada DGV/LS/001/2008, a las siguientes empresas: ABASTECEDORA DE OFICINAS Y/O MARÍA DE LOURDES MARÍN DE MUÑOZ, DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA, GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN, CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO, TONY TIENDAS S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA PAPELERA DE LA HUASTECA S.A. DE C.V., PAPELERIA DEL CENTRO, ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO S.A. DE C.V., así como a la CANACO delegación Xalapa.

**CUARTO.-** Que de acuerdo a lo señalado en los oficios de invitación, el día miércoles 20 de febrero del año en curso, se celebró el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, siendo presidido por: Lic. Judith Gasperín Cessa, Directora General del Colegio; Ing. Víctor A. Lamadrid Landa, Subcoordinador de Planeación, Programación y Presupuesto; Ing. Josué Morales Carrasco, Jefe de Proyecto de Infraestructura; Lic. Bertha Dora Riveros Martínez, Jefe de Proyecto de Jurídico, C.P. Lorena Figueroa Saldivar, Jefe de Proyecto de Finanzas, todos personal de este Colegio, y como Representante de la Contraloría Interna de la SEV, el L.A.E. Carlos Alejandro Martínez Barradas.

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, está legalmente facultado para la celebración de concursos y para la adjudicación de pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adjudicación de un contrato abierto para el suministro de material de oficina para las 14 unidades administrativas que conforman el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

**TERCERO.-** Que como se deriva del acta correspondiente de apertura de ofertas técnicas y económicas, las empresas: ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN, DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA, CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO, presentaron en tiempo y forma los sobres que decían contener sus propuestas, tal y como se señala en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación en cuestión, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos previamente, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para verificar que presentaron los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes.

**CUARTO.-** Que en conformidad con las bases de participación remitidas, las empresas participantes ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V., GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN, DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA, CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO, reunieron lo requisitos establecidos en ellas.

**QUINTO.-** Que la comisión integrada para los actos de licitación, se encargó de realizar un análisis técnico detallado de cada una de las propuestas.

**SEXTO.** Que de conformidad con el dictamen emitido por la comisión integrada para los actos de licitación, se determinó lo siguiente:

Dado que de las cuatro empresas que cumplieron con lo requerido en las bases de licitación ninguna oferta la totalidad de los consecutivos que conforman las 14 partidas del anexo técnico de la presente licitación, el Colegio llevó a cabo la adjudicación por consecutivo de cada partida, logrando con ello obtener las mejores condiciones en cuanto oportunidad, calidad y precio como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz.

**SEPTIMO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de la propuesta debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas, la adjudicación debe orientarse en consideración a la mejor propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 46 del Decreto N° 8 de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, es de resolverse y;

**SE RESUELVE**

PRIMERO.- Por lo que una vez valorados los aspectos legales, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, y considerando que han satisfecho las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la convocante, tal y como lo establece la comisión constituida para la presente licitación, y con el fin de elegir a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se determinó adjudicar en la forma siguiente:

#### **Partida 1 (Dirección General)**

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 3,6,9,10,11,12,13,14,16,18,19,20,21,22,23,24,25,31,32,33,34,36,37,38,39,40,43,44,45,46,47,49,50,51,52,53,54,55,60,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,90,91,92,93,94,95,96 y 97 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$63,487.76 con IVA incluido.
- Se adjudica a la empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, los consecutivos 1,2,4,5,7,8,17,26,27 y 57 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$34,843.67 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.

#### **Partida 2 (Plantel Manuel Rivera Cambas)**

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 3,6,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,24,25,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,58,60,61,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$64,759.85 con IVA incluido.
- Se adjudica a la empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, los consecutivos 1,2,4,5,7,8,17,26 y 27 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$26,600.83 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.

- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.

### Partida 3 (Plantel Veracruz I)

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 3,6,9,10,11,12,13,16,18,19,21,22,23,24,25,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,58,61,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$92,775.21. con IVA incluido.
- Se adjudica a la empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, los consecutivos 1,2,4,5,7,8,17,26,27,28 y 30 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$32,254.83 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.

### Partida 4 (Plantel Veracruz II)

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 3,6,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,24,25,29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,60,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$75,167.64. con IVA incluido.
- Se adjudica a la empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, los consecutivos 1,2,4,5,7,8,17,26,27,28 y 57 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$41,042.91 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.

### Partida 5 (Orizaba)

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 3,6,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,24,25,29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,58,59,60,61,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$79,378.48. con IVA incluido.
- Se adjudica a la empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, los consecutivos 1,2,4,5,7,8,17,26,27,28 y 57 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$49,449.60 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.

### Partida 6 (Plantel Potrero)

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,58,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$64,470.80 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- La empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, no participó en esta partida.

### Partida 7 (Plantel Manuel Maples Arce)

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 1,4,6,7,8,9,17,27,31,32,34,36,37,38,40,43,46,47,48,65,66,67,68,74,75,84,88,89,91,92,93 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$29,492.22 con IVA incluido.



- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- La empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, no participó en esta partida.

#### **Partida 8 (Plantel Poza Rica)**

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,31,32,33,34,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,79,80,82,83,84,88,89,90 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$83,999.66 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- La empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, no participó en esta partida.

#### **Partida 9 (Plantel Lic. Jesús Reyes Heróles)**

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17,20,21,23,24,25,26,27,31,35,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,63,64,65,66,67,68,70,71,72,73,74,75,76,81,82,83,84,88,89,90,91,93 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$57,497.22 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- La empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, no participó en esta partida.

### Partida 10 (Plantel Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán)

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,28,29,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$89,871.99 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- La empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, no participó en esta partida.

### Partida 11 (Plantel Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas)

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,18,19,24,25,26,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,59,60,61,63,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$60,327.50 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- La empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, no participó en esta partida.

### Partida 12 (Plantel Dr. Juan Díaz Covarrubias)

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,14,15,21,24,26,27,34,37,38,39,40,42,44,46,47,48,49,55,65,66,67,71,74,84,89,90,91,92 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$24,245.47 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las

bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.

- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- La empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, no participó en esta partida.

#### **Partida 13 (Don Juan Osorio López)**

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 3,6,9,14,18,19,20,21,29,31,34,35,38,39,40,42,43,44,45,46,49,50,51,54,55,64,64,65,66,67,68,69,70,71,73,74,82,88,90,91,92,93 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$31,810.75 con IVA incluido.
- Se adjudica a la empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, los consecutivos 1,2,4,7,26,27 y 57 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$17,119.36 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.
- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.

#### **Partida 14 (CAST Coatzacoalcos)**

- Se adjudica a la Empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** los consecutivos 3,6,9,10,12,13,14,16,18,19,20,21,22,23,24,25,29,31,32,34,36,37,38,39,40,41,42,44,45,48,49,54,55,56,65,66,67,68,69,71,72,73,74,75,76,77,78,81,82,83,85,88,89 y 96 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$52,302.31 con IVA incluido.
- Se adjudica a la empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, los consecutivos 1,2,4,7,8,17,26,27 y 57 debido a que la propuesta presentada por esta empresa cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y además ofrece el mejor precio en los artículos antes mencionados. Dicha adjudicación será por un monto contratado de \$15,113.31 con IVA incluido.
- No se adjudica a la empresa **GENERAL OFFICE Y/O DANIEL HERNÁNDEZ MARÍN**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.



"2010. Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"

- No se adjudica a la empresa **CENTRAL PAPELERA Y/O ANSELMO HERNÁNDEZ SOLANO**, debido a que aun cuando cumple con las especificaciones requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación su propuesta económica supera en precio a las propuestas de las empresas adjudicadas.

### **CONCENTRADO DE ADJUDICACIÓN**

- La empresa **ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, obtuvo un monto total adjudicado de \$248,888.19 IVA incluido.
- La empresa **DISTRIBUIDORA PAPER MAX Y/O ELISEO MORALES ÁVILA** obtuvo un monto total adjudicado de \$1,000,025.76 IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Se comunica a las empresas adjudicadas, que la adjudicación de los bienes solicitados en la presente licitación, se hará únicamente por el importe de la suficiencia presupuestal autorizada para la presente licitación. Así mismo, se les informa que deberán presentar los bienes exactamente con las mismas características especificadas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico de las Bases de Participación, de no ser el caso se rescindiré el contrato respectivo; de acuerdo al artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Dirección General de este Colegio a firmar dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato o pedido respectivo y otorgue fianza de cumplimiento equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A., dentro de un periodo de diez días hábiles posteriores a la firma del contrato; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgando a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante.

**CUARTO.-** Notifíquese lo anterior a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones del Colegio y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación simplificada N° DGV/LS/001/2008.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este FALLO ADJUDICATORIO, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos lo participantes para debida constancia.

### **POR EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ING. VICTOR A. LAMADRID LANDA**  
SUBCOORDINADOR DE PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

**ING. JOSUÉ MORALES CARRASCO**  
JEFE DE PROYECTO DE  
INFRAESTRUCTURA

**LIC. BERTHA DORA RIVEROS MARTINEZ**  
JEFE DE PROYECTO DEL AREA JURIDICA

**C.P. LORENA FIGUERO SALDIVAR**  
JEFE DE PROYECTO DE FINANZAS